



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0058168/2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Pablo Alfonso Escobar Párraga, de re-inscripción, y reconocimiento de equivalencias de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas.

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que es necesario reconocer las asignaturas para cumplimentar la finalización de la carrera.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría Técnica-Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por Res. Ministerial N° 1554/19

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
Pablo Alfonso Escobar Párraga	DNI 6462738	2016

ARTICULO 2°: Otorgar al alumno las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo a lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, debiendo realizar el Seminario I en Abril de 2020 y el plazo de finalización de la carrera no puede superar el

mes de julio de 2021.

Cursos Tomados	Nota	Fecha y Acta	Equivale a:	Nota
Metodología de la Investigación	7	2017- 00068	Formación Complementaria	7
Introducción al mejoramiento genético vegetal	7	2016- 00020	Principios de Mejoramiento Genético	7

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.